

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAPLATA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE ENSEÑANZA
DERECHO DE MINERÍA Y ENERGÍA 2025

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: DERECHO DE MINERÍA Y ENERGÍA CARRERA:

CARRERA: Abogacía

PLAN DE ESTUDIOS

AÑO 5^{to}

RÉGIMEN DE CURSADA: trimestral

CARÁCTER: obligatoria

FUNDAMENTACIÓN, PERTINENCIA Y REFERENCIA TEÓRICA

Ante las características de un país productor de bienes primarios donde los elementos básicos de la civilización son y serán los productos de la minería y en siglos recientes, el empuje en la etapa posindustrial de la energía con sus múltiples variantes. Es imprescindible que los alumnos y la sociedad en general conozcan cuales son los pilares en que se asienta su economía.

OBJETIVO GENERAL

Concientizar la gravitación socioeconómica de la minería (por ej. tierras raras) y de la energía en el marco sociopolítico mundial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Brindar al alumno la factibilidad laboral en el área de la minería y energía con la trascendencia actual de ambos contenidos y la necesidad de conocer pilares básicos de nuestra economía primaria.

CONTENIDOS MÍNIMOS

Comprender la univocidad del derecho, sus improntas constitucionales (arts. 41, 43 y 75 inciso 12, de la Constitución Nacional; arts. 1, 20, 28, 43 entre otros de la Constitución provincial.

CARGA HORARIA: de 20 a 39 horas Dedicación simple.

MÉTODO DE ENSEÑANZA: interrelación permanente entre alumnado y profesor en aras de la comprensión de los temas de la materia, recurriendo a las modernas tecnologías digitales.

La tarea docente se orienta a despertar el interés en el aprendizaje con apoyo tecnológico a través de la percepción visual y eventuales visitas a plantas mineras y/o producción de

energía nuclear a destilerías (YPF) procurando que el alumnado comprenda la trascendencia del contenido de la materia y su aplicación práctica.

FORMAS DE EVALUACIÓN: oral y escrita. Interrelación permanente en las clases.

PROGRAMA DE ESTUDIO

BOLILLA I -PRELIMINAR

- 1.- Derecho Minero. Origen. Fundamento del Derecho Minero. Su objeto. La propiedad superficial y la propiedad minera. Su carácter excepcional. Relación con las demás ramas del derecho. Su autonomía.
- 2.- El dominio de las minas. Doctrinas sobre el dominio originario. Sistemas: *Accesión*; *Res Nullius*; *Ocupación*; *Regalista* y *Dominial*. El Código de Minería Argentino. La intervención del Estado en la explotación de las minas (**art. 9 CM**). Antecedentes.
- 3.- Caracteres del Derecho Minero. El interés público. La minería y los recursos naturales. Su interacción, sentido y relevancia económica. Interés productivo e industrial.
- 4.- Naturaleza jurídica de la propiedad minera: extensión y límites. Dominio público y privado del Estado. **Arts. 7** (y su nota); **10 y 11** del Código de Minería (CM).
- 5.- Las minas como inmuebles (**art. 12 CM**). La explotación minera y la utilidad pública. La expropiación. La indivisibilidad. Derechos y obligaciones del Estado y los particulares.
- 6.- Clasificación legal de las sustancias minerales en el Código de Minería Argentino. Categorías mineras (**art. 2 CM**). Derechos que reconoce y acuerda. Enumeración de las sustancias que compone cada categoría. Previsión instrumental del **art. 6 del CM**.

BOLILLA II -DERECHO DE EXPLORACIÓN

- 1.- Importancia de la exploración minera. Concepto de la exploración. Clases: cateo ordinario. Exploración aérea. Exploración por socavón. Condiciones para su ejercicio. Localización de los derechos mineros y catastro minero (**art. 19 CM**). Ley 24.498/95. Prioridad de las solicitudes de exploración. Cumplimiento del informe ambiental y su pertinente declaración como Acto Jurídico estatal. Pago del canon y orientación de las zonas a explorar. Ley 24.224/93 y 24.498/95. Notificaciones. Problemática. **Art. 28** según ley 22.259. Antecedentes. Decreto-ley 8925/63. Ampliación de superficie máxima por provincia.
- 2.- Unidades de medida y plazos, de acuerdo con la ley 24.498/95. Investigación desde aeronaves. Obligaciones inherentes al permiso de exploración. Posición jurídica del dueño del suelo respecto de sus derechos de explorador y explotador de su propio terreno. (Doctrina **art. 42 CM**). Efectos jurídicos de la explotación antes de la concesión. Penalidades.
- 3.- Limitaciones al derecho de cateo. Zonas teóricas de protección, superficiales y subterráneas.

BOLILLA III -CONCESIÓN DE LAS MINAS

- 1.- Las minas antes de la concesión. Hechos que dan lugar a la concesión (**arts. 10 y 45 CM**). La concesión legal como título provisorio del dominio. Los caracteres de la concesión minera en la legislación argentina.
- 2.- Concepto de descubrimiento, cualidades esenciales de un descubridor. Asiento de minas. Criaderos. Uso de coordenadas en las manifestaciones de descubrimientos (**arts. 19 y 20 CM**).
- 3.- De la ampliación. Definición. Condiciones para su existencia. Procedimiento. Nueva Ampliación (**art. 118 CM**). De la mejora de pertenencia o estacas. Definición. Casos en que procede. De las demasías. Definición. Reglas de adjudicación. De los socavones. Definición. Socavones de exploración y explotación. Particulares y generales. Derechos del socavonero y privilegio del descubridor. Responsabilidades.

BOLILLA IV -LAS PERTENENCIAS MINERAS

- 1.- De las Pertenencias. Definición (Error en **art. 72 CM**). Sistemas. Extensión superficial. Unidad de medida (**art. 73 CM**). Pertenencias y concesión. Derechos del concesionario. Variaciones de las medidas de latitud según la inclinación del criadero (**arts. 73 a 80 CM**).
- 2.- De la mensura y demarcación de las pertenencias. Petición de Mensura (**arts. 81 y siguientes CM**). Plazos. Consecuencia del incumplimiento de estos. Publicación. Tramitación. Reclamaciones. Efecto de la Mensura. De los Linderos. Acciones de conservación y de reposición. Rectificación e impugnación de las Mensuras (**arts. 97 y 98 CM**).

BOLILLA V -EFECTOS JURÍDICOS DE LA CONCESIÓN

- 1.- Criaderos comprendidos dentro de la pertenencia. Alcance del derecho de concesión. Derechos del concesionario sobre las sustancias de tercera categoría. Excepciones. Descubrimientos de minas de primera categoría en terrenos ocupados por explotaciones de segunda o tercera categoría. Derechos del propietario y del descubridor.
- 2.- Internaciones o Barrenos. Intereses en conflicto (**arts. 102 a 105 CM**). Regla general. Recaudos legales. Comunión de gastos y productos. Obligaciones cuando no ha precedido aviso. Derecho de visita entre minas colindantes (**arts. 107 y 108 CM**).
- 3.- Grupos mineros. Definición. Requisitos para su constitución. Procedimientos. Registro y título de propiedad (**art. 138 a 145CM**).

BOLILLA VI -SERVIDUMBRES. DERECHOS DE OCUPACIÓN DEL SUELO

- 1.- Servidumbres mineras (**arts. 146 a 155 CM**). Servidumbres de agua y sus limitaciones. Caminos comunes. Pasajes, ventilación y desagües. Propiedad de los minerales extraídos en estos trabajos. Servidumbres sobre fundos extraños. Servidumbres constituidas dentro del perímetro de la pertenencia. Oposición del propietario: casos.

2.- Derecho de expropiación. Exposición de las diversas teorías. Sistema del Código. Sus fundamentos económicos, jurídicos e históricos. Su extensión. Adquisición del suelo. Procedimiento. Caso en que el terreno es de propiedad privada. Derecho de fianza. Casos en que puede ejercitarse. Reciprocidad (**arts. 156; 157 y 164 CM**).

BOLILLA VII -EL AMPARO MINERO

1.- El Amparo. Definición. Resolución de la propiedad minera, a) El Amparo por el canon. Origen y fundamento. El Estatuto de Hacienda y Crédito de la Confederación. Discusión. Su carácter. Influencia. El Decreto-ley de Bases de España de 1868. b) El Amparo por el trabajo (Pueblo). Legislación indiana. Causas que pueden influir en la paralización de los trabajos. El Denuncio. Del antiguo despueblo según el Código. Caracteres del juicio de despueblo.

2.- La ley de reforma 10.273. El Amparo legal por el canon y la inversión. Significado. Antecedentes. Canon en socavones (**art. 221 CM**). Inversiones mínimas (**art. 217 CM**).

3.- Caducidad: procedimientos y rescate (**arts. 218 y 219 CM**). Depuración automática de los registros de minas vacantes o caducas. Abandono (**arts. 222 y 226 CM**).

BOLILLA VIII -RESPONSABILIDAD EN EL DERECHO MINERO

1.- Del principio de la responsabilidad en el Derecho Minero. Comparación con la responsabilidad civil. Teorías que fundamentan la responsabilidad del minero. Indemnizaciones debidas al superficiario: a) por ocupación de terrenos y expropiación. Derechos del concesionario. Su limitación b)- por cateo. Situación del explorador. Caso fortuito y análisis del art. 161. Perjuicios posibles. Caso fortuito. c) por contravención a disposiciones legales.

2- Limitaciones a la responsabilidad del minero. El *status quo* y la interdicción de la superficie. La utilidad pública y el interés de la industria minera. La llamada servidumbre "*Non aedificandi*". El aviso a la autoridad minera y la citación al dueño de la mina. Indemnizaciones debidas al concesionario (**art. 165 CM**). La responsabilidad del superficiario. Diferencia jurídica entre la responsabilidad del minero y la del superficiario: monto de los perjuicios. Particularidades de no oposición (**art. 167 y su correlato con art. 13 CM**).

3.- Disposiciones especiales del C. Minería sobre sociedad conyugal, arrendamiento, usufructo, compraventa, prescripción y mandato. Modificaciones de la ley 24.498/95. Acuerdo Federal Minero: ley 24.228/93. Plan Denver: política de privatización de grandes áreas mineras: decreto 139/90. Empresas mineras provinciales.

BOLILLA IX -DISPOSICIONES ESPECIALES APLICABLES A LAS SUSTANCIAS DE SEGUNDA Y TERCERA CATEGORÍA

1.- Categorías establecidas en el inc. 2 del **art. 2** del Código de Minería. Sustancias en que el propietario del suelo goza de preferencia (**arts. 171 a 173 CM**). Sustancias de aprovechamiento común. Características. Enumeración (**art. 182 CM**). Procedimientos para obtener su explotación. Señalamiento de sitio (**art. 192 y 193 CM**). Concesión de

pertenencia. Los desmontes, relaves y escoriales de minas abandonadas. Modificaciones de la ley 22.259. Establecimiento fijo. Requisitos exigidos por el Código de Minería.

2.- Sustancias concesibles de segunda categoría. Enumeración. **Art. 4** (incs. c, d, y e). Procedimiento para acceder a su explotación. Concesión de pertenencia (**art. 191 CM**). Dimensiones conforme la modificación por la ley 22.259. Posición jurídica del dueño del suelo.

3.- De las sustancias de tercera categoría (**arts. 201 a 204 CM**). Enumeración. Su importancia económica. Necesidad de reconsideración del tema en forma integral. Principio civilista de la accesión. Poder de Policía. Condiciones de la explotación. Servidumbres mineras en tercera categoría. Ley provincial de Buenos Aires 11.964.

BOLILLA X -LEGISLACIÓN PROCESAL SOBRE MINAS Y CONDICIONES DE LA EXPLOTACIÓN

1.- Autoridad minera. Proyecto del Dr. Rodríguez. Supresión de los títulos X y XIX. Organización actual de la autoridad minera nacional y en las provincias. Procedimiento minero. Autoridad minera en la Provincia de Buenos Aires. Misiones. Funciones. Tipo de autoridad.

2.- Condiciones de la explotación. La libertad de trabajo. Intervención de la autoridad. Policía administrativa de las minas: su objeto. Conservación de la mina. Seguridad de las labores. Protección de la superficie (**arts. 233 y siguientes CM**). Explotación clandestina de las minas. Interpretación del **art. 26** del Código de Minería.

3.- Inventario de glaciares (ley 26.639). Protección ambiental para la actividad minera. Ámbito de aplicación. Actividad comprendida. Normas de protección y conservación ambientales. Responsabilidades, infracciones y sanciones. Educación y defensa ambiental (ley de Ambiente 25.675). Legislación vigente (**arts. 246 a 268 CM**).

BOLILLA XI -LA MINERÍA OCEÁNICA

1.- Los minerales de los fondos marinos y las posibilidades de su explotación en el área nacional. Ubicación. Su génesis. Su distribución: suelo y subsuelo de margen continental y suelos del mar profundo. Clasificación de los minerales marinos según su interés económico. Petróleo y Gas naturales. Fangos y Légamos metalíferos. Salmueras calientes. Nódulos polimetálicos. Composición, cuantificación, evaluación e importancia económica.

2.- La III Conferencia sobre el Derecho del Mar. Resoluciones sobre la explotación de los fondos marinos, "patrimonio común de la humanidad". Los países sin litoral marítimo. Posición de EE.UU. La explotación por las corporaciones. Posición de Rusia.

3.- Factibilidad de la minería espacial. Concepto.

BOLILLA XII -MARCO JURÍDICO DE LA POLÍTICA MINERA

- 1.- Ley 24.196/93. Ley de Inversiones mineras y sus modificatorias. Ámbito de aplicación. Alcances. Actividades comprendidas. Estabilidad fiscal. Avalúo de reservas. Importaciones. Regalías. Conservación del medio ambiente. Autoridad de aplicación.
- 2.- Ley 24.224/93. Reordenamiento minero. De las cartas geológicas de la República Argentina. De la institucionalización del Consejo Federal de Minería
- 3.- Ley 24.228/93. Acuerdo federal minero. Plan Dénver. Política de privatización de grandes áreas mineras. Yacimientos minerales Agua del Dionisio. Decreto 139/90 Hipasam; Paramillos; Huemules. Privatizaciones en América Latina. Ley de actualización minera 24.498/95. Fundamentos de política minera para esta modificación. Dictado de un nuevo Código de Minería. Su exigencia. Autoridades mineras provinciales. Su composición. Necesidad de crear los juzgados de las minas. Fundamentos. Empresas mineras provinciales. Organismo Latinoamericano de Minería (OLAMI).

BOLILLA XIII – DERECHO AMBIENTAL

- 1.- Régimen jurídico ambiental en minería (arts. **246 a 268** CM). Informe ambiental. Declaración. Certificado de calidad ambiental. Ley 25.675: su impronta extensible a otras ramas del Derecho (ley provincial 11.723). Autoridad de aplicación (art. **249** CM). Fallos jurisdiccionales: Almada H. c/COPETRO; Sagarduy A. c/COPETRO, etc. Fallos vinculados a YPF por contaminación y su frustrada eficacia. Caso de mina El Desquite en Esquel (Chubut): caso Villivar Silvana c/ Provincia de Chubut y otros, acción de Amparo. Recurso de amparo de vecinos de Tilcara c/Omega SA por exploración en la puna jujeña. Voto del Superior Tribunal de Jujuy (Juez Tizón). Otros fallos: “Cabaleiro, Luis F. c/Papel Prensa SA, s/amparo, SCBA del 11-2-2016. Custed Llambías Maríam Defensora General c/provincia de Río Negro y Municipalidad de San Antonio Oeste s/amparo del 25-6-2024 modificada por CSN 11-10-2016. Pronar SA c/provincia de Buenos Aires s/daños y perjuicios, CSN 24-11-2015. Mazzeo Alicia y otro c/YPF SA s/ cese de daño ambiental, fallo del 12-7-2012 Cámara Federal Apel La Plata, Sala III. Procesamiento del Gerente general de la Cia. Minera Alumbreira en contaminación del río Salí-Dulce del 2-8-2016 Justicia tucumana. Flores Nuñes Roberto c/provincia de San Juan y otros sobre daño ambiental CSN 27-8-2013. Causa Riachuelo: Mendoza Beatriz Silvia y otros c/Estado Nacional daños derivados fallos CSN 2018 Ambiente VII. Boston Cia de Seguros SA en causa Municipalidad de Magdalena c/Shell Capsa y otros CSN 3-5-2007. Rec de Hecho por YPF SA contra Acumar medida cautelar autónoma CSN 12-5-2015 y demás fallos que se suministrarán en clase.
- 2.- Daño ambiental, necesidad de seguro para el desarrollo de la actividad (art. 22 ley 25.675). Principio constitucional de sustentabilidad. Desarrollo minero del país en relación a países vecinos. Causas del retraso.
- 3.- Fijación de los precios de los minerales. Organismos que lo efectúan y su incidencia internacional.

BOLILLA XIV -DERECHO DE LA ENERGÍA

- 1.- Definición y contenido del Derecho de la Energía. Importancia nacional e internacional.
- 2.- Las fuentes naturales de energía. Su clasificación: geotérmica, eólica, solar, hidráulica, mareomotriz, biomasa. Combustibles vegetales y derivados: carbones, minerales, petróleos, gas, minerales fisionables. Las centrales nucleares y de hidroelectricidad (leyes 26.190 y 27.191).
- 3.- La creación de la Dirección Nacional de Energía. Decreto 12.648/43. Evolución. Transformación en 1945. Decreto 17.371/50. Decreto-ley 14.918/56. Ley 19.287: Fondo Nacional de Grandes Obras Eléctricas. Efectos de la ley 15.336. Ley 24.065: Política energética en el Mercosur. Aprovechamiento de energías renovables.

BOLILLA XV-ELECTRICIDAD

- 1.- La electricidad y su desarrollo.
- 2.- Características del consumo eléctrico. Agua y energía eléctrica. Cooperativas. S.O.F.I.N.A. (C.A.D.E.). Motor Columbus (C.I.A.D.E.). Electric Shars Co. (Grupo ANSEC). Conclusiones de la comisión investigadora del Cnel. Matías Rodríguez Conde y del Tte. Cnel. Alfredo J. Inzaug;
- 3.- La prestación del servicio eléctrico en el Gran Buenos Aires. La concesión de 1907 a la C.A.D.E. (C.H.A.D.E.- C.A.D.E.). Situación de la compañía ítalo de Electricidad. Su adquisición por el Estado. Críticas.
- 4.- La ley 15.336. objeciones a su sanción. El servicio público de electricidad. Operaciones de compraventa de electricidad. Jurisdicción nacional. Facultades del Poder Ejecutivo. Concesiones y autorizaciones a los particulares.
- 5.- Ley 24.065. Actores reconocidos del mercado eléctrico. Transporte y distribución. Exportación e importación. Despacho de cargas. Tarifas. Ente Nacional Regulador. Ámbito de aplicación. **Modificaciones por ley 27.742**, Título VI, Capítulo V.

BOLILLA XVI -APROVECHAMIENTOS HIDRÁULICOS

- 1.- Antecedentes. Creación de la Dirección de Agua y Energía Eléctrica: decreto 3967/47. Evolución. Privatización.
- 2.- Recursos naturales que utiliza la hidroelectricidad. Clasificación jurídica del régimen de aguas. Incidencias de los aprovechamientos de la cuenca del Plata: Itaipú, Yaciretá, Corpus. Fallo de la Corte Suprema de Justicia sobre el aprovechamiento del Río Atuel (3/12/87) Provincia de La Pampa c/ Provincia de Mendoza.
- 3.- Delimitación de la zona del Comahue. Ley 17.574: concesión para la ejecución y operación de las obras Chocón-Cerro Colorado, reglamentación del uso del agua. Complejo Alicopá: ley 20.050.
- 4.- Complejo hidroeléctrico Limay medio: ley 23.411. Obras que comprende. Jurisdicción.

5.- Privatización de Hidronor S.A.: previsiones en las leyes 23.696 y 24.065. Decreto 287/93. Estatutos sociales. Adjudicaciones. Críticas.

BOLILLA XVII -HIDROCARBUROS

1.- Importancia del petróleo. Ventajas sobre la leña y el carbón. Formas de exploración. Explotación. Industrialización, transporte y comercio. La minería del petróleo.

2.- Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Administración del Ingenio Luis A. Huergo y el Gral. Enrique Mosconi. Obra realizada. Uniformidad de precios del 1° de agosto de 1929. La lucha en Salta. La ley 11.668. Importancia de Y.P.F. dentro de la economía nacional. Procesos de capitalización. La flota de Y.P.F. Resultados económicos.

3.- La política petrolera argentina. El descubrimiento de Comodoro Rivadavia. Decretos y leyes de reservas. Descubrimientos posteriores: Plaza Huincul, Salta, Mendoza.

4.- La ley 12.161. Los tres sistemas: estatal, mixto y privado. Reservas facultativas, automáticas, permanentes y preexistentes. Sociedades mixtas.

BOLILLA XVIII -PETRÓLEO

1.- Los contratos de explotación firmados en 1958 entre el delegado del Presidente de la República en Y.P.F. y de las empresas norteamericanas. Análisis de los contratos. Argumentos sobre su nulidad. Áreas. Duración. Inversiones. Privilegios y exenciones impositivas. Contradicción ley 14.773 de 1958.

2.- Anulación de los contratos de petróleos. Decretos 744 y 745 de 1963. La locación de obras y servicios. Las concesiones: dictamen de la Comisión Investigadora del Congreso Nacional sobre el petróleo de 1964.

3.-Argentinización de las bocas de expendio de 1975. La ley 21.778 de 1978. Análisis de su normativa. Crítica. Contratos de riesgo celebrados. La política petrolera de cuenca Austral. Su renegociación. La deuda de Y.P.F. Ley 22.145. Veto parcial de la ley 22.145. Decreto 1858/92. Estatuto de Y.P.F.: Decreto 1106/1993 formación del capital social. Legislación vigente: ley 27.742 Título VI, Capítulo I.

BOLILLA XIX –FRACKING

1.- Vigencia ley 17.319. Razones. Modificaciones por la ley 26.197. Ley 27.007. Inclusión del *fracking*: art. 27bis y siguientes. Modificaciones recientes: ley 27.742, Título VI, Capítulo I.

2.-Ley 24.145 de la privatización de YPF. Preponderancia de la empresa REPSOL en su adquisición. Ingreso de grupos empresarios a fines de 2007. Singularidad de su contraprestación. Ley 24.474, denominada de Soberanía Hidrocarburífera y modificaciones. Consecuencias y vicios contra la República Argentina. Violación del Estatuto de YPF aprobado por el Decreto Reglamentario 1106/1993. Juicio en los Tribunales de Nueva York.

BOLILLA XX CARBONES. GAS. PETROQUÍMICA

- 1.- Combustibles vegetales. El briqueteado. Aplicación del coque para altos hornos. Los carbones. Asfaltitas, turbas y esquistos bituminosos. Costos comparativos con las restantes fuentes de energía. Producción y consumo.
- 2.- Yacimiento del Río Turbio, estado actual.
- 3.- Gas Natural. Cuencas productoras y yacimientos. Capacitación y transporte. Aventamiento de gas: obras y acciones para su reducción. Red de gasoducto. Comercialización del gas licuado. Decreto 690/81. Gas del Estado. Labor desarrollada. Decreto 1589/89.
- 4.- Ley 24.076: objeto. Sujetos. Prestación del servicio. Limitaciones. Tarifas. E.N.E.R. Gas. Procedimiento y jurisdicción. Distribución y transporte. Privatización de Gas del Estado. Sociedad del Estado: decreto 1189/92, sociedades constituidas (art. 4). Modificaciones por ley 27.742, Título VI: capítulo II. Licuefacción en Punta Colorada (Río Negro). Avances del proyecto. Entes nacionales reguladores electricidad y gas. Funciones. Protección al usuario.
- 5.- Petroquímica. Antecedentes. Importancia. Desarrollo de la República Argentina: Petroquímica Gral. Mosconi. La destilería de La Plata. Bahía Blanca. Gral. Cerri. Privatizaciones: leyes 23.696 y 24.045. Estado actual.

BOLILLA XXI -ENERGÍA NUCLEAR

- 1.- La energía nuclear. Antecedentes. Prospección y exploración nuclear: distritos y yacimientos uraníferos y de mineral de torio en la República Argentina. Reactores: uranio natural y uranio enriquecido. Características de una central nuclear. Atucha I y Atucha II y Embalse Río Tercero. Plan Nuclear Argentino. Decreto 302/79. Producción de agua pesada: Atucha y Arroyito. Logro de la Argentina en el enriquecimiento de uranio.
- 2.- Régimen legal sobre la explotación y comercialización de materias nucleares. Análisis del Decreto 22.477/56 y su reglamentación (decreto 5423/57). Prospección nuclear. Cateo nuclear. Descubrimientos y registros. Derechos del descubridor. Contratos. Expropiaciones,
- 3.- Modificaciones por la ley 24.498. Privatización de la C.N.E.A.: decreto 1540/ 94. Ente Nacional Regulador Nuclear: funciones. Nucleoeléctrica Argentina S.A.: funciones. Transferencias de archivo y contratos. Crítica. Importancia del dominio del ciclo del combustible nuclear. Régimen comparado.
- 4.- Responsabilidad civil por desastres nucleares: Convención de Viena; naturaleza jurídica. Prescripción. Tribunal competente. Salvaguardias. Garantías. Convención de París: Protocolo de 1982. Convención de Bruselas. Notificación de accidentes nucleares: ley 23.731.
- 5.- Responsabilidad Penal.

6.- Tratados de Tlatelolco de 1967 (ley 24.272) y de no proliferación nuclear de 1968 (ley 24.448). Ámbito geográfico de aplicación. Eficacia. Normas discriminatorias. Autoridades de aplicación. E.U.R. A.T.O.M.: concepto. O.I.E. A.: concepto.

7.- Desechos nucleares: previsiones.

8.- Ley 24.804: modificaciones. Veto P.E.N.: alcances.

9.- Grandes desastres nucleares: Chernobyl (1986); Fukusima (2011). Causas.

BOLILLA XXII - ENERGÍAS COMPLEMENTARIAS

1.- Fuentes de energía y su uso sustentable. Recaudo constitucional. Utilización de insumos de origen agrícola: biocombustible, biodiésel. Degradación ambiental por el uso de pesticidas y fertilizantes en agricultura: agotamiento del suelo. Consecuencias en un país pastoril vertebrado en recursos primarios. La portación en bruto, falta de industrialización. Ley 27.640.

2.- Decreto reglamentario 109/06. Ley 27.640 regula las actividades relacionadas con los biocombustibles.

3.- Ley 26.123: promoción de hidrógeno como combustible y vector de energía. Vigencia.

PROGRAMA DE EXAMEN

BOLILLA I

1.- Derecho Minero. Objeto. Fundamento. Caracteres del Derecho Minero. El interés público. La minería y los recursos naturales. Su interacción, sentido y relevancia económica. La propiedad superficial y la propiedad minera. Su carácter excepcional: discusión doctrinaria.

2.- Fuentes naturales de energía. Clasificación. Propiedad y jurisdicción. Costos. Centrales eléctricas. Ley 27.640: biocombustibles. Ley de Glaciares ley 26.639.

BOLILLA II

1.- Naturaleza jurídica de la propiedad minera. Su dominio: doctrinas. ¿Cuál recepta el Código de Minería? Intervención del Estado en su exploración o explotación. Antecedentes.

2.- Definición y contenido del Derecho de la Energía. Importancia. Dirección Nacional de Energía: evolución. Privatizaciones.

BOLILLA III

1.- Mecanismos legales de exploración. Obligatoria u optativa. Condiciones para su ejercicio. Derechos que genera. Superficie y tiempo para efectuarla. Penalidades: **art. 26 CM**. Limitaciones. Zonas de protección.

2.- Importancia del petróleo. Política Argentina: antecedentes previos a 1913 y posteriores. Decretos y leyes de reserva. Creación de Y.P.F.: obra realizada. Administración del Gral. Enrique Mosconi. Descubrimientos en Plaza Huincul, Salta, Mendoza.

BOLILLA IV

1.- Hechos que dan lugar a la concesión. La concesión minera: caracteres en la legislación argentina, en la doctrina y en la legislación comparada. Utilidad pública (**art. 13 CM**). Indivisibilidad. Tiempo por el que se otorga (**art. 18 CM**).

2.- Lucha hegemónica de los *Trust* Internacionales de Petróleo. Acuerdo de Achnacarry. Integración a éste por Y.P.F. La ley 12.161. Ley 14.773.

BOLILLA V

1.- Descubrimiento de minas: causas. Procedimiento minero hasta la obtención de la concesión: manifestación, registro, publicidad, labor legal, mensura, demarcación: arts. 45 a 50; 51, 52 y 54 primer párrafo. Arts. 53 y 66; 81 a 85 y 93 del CM.

2.- Petróleo: ley 14.773 de 1958: arts. 1 a 4. Los contratos de explotación firmados en 1958 entre el delegado del presidente de la República en Y.P.F. y las empresas privadas. Análisis jurídico de éstos. Privilegios y exenciones. Áreas. Duración. Anulación: dictamen de la Comisión Especial Investigadora del Congreso Nacional sobre Petróleo de 1964.

BOLILLA VI

1.- Responsabilidad en el Derecho Minero. Comparación con la responsabilidad civil. Teorías que la fundamentan. Limitaciones a la responsabilidad del minero: arts. 161 y siguientes del Código de Minería. Diferencia jurídica entre la responsabilidad del minero y la del superficiario. Prerrogativa del concesionario: art. 163 C. Minería.

2.- Anulación de los contratos de 1958: Decretos 744 y 745. La ley 17.319: concesiones: orígenes, plazos, críticas. Adjudicaciones. Regalías, Argentinización de las bocas de expendio en 1975. La ley 21.778: análisis de su normativa. Crítica. Contratos de riesgos celebrados. La deuda de Y.P.F.: génesis y objetivo.

BOLILLA VII

1.- Concesión. Pertenencia: conceptos y diferencias. Demarcación de la pertenencia: sistemas: arts. 73, 74, 75, 76 y 93 del Código de Minería. Impugnación. Rectificación de mensura. Unidad de medida. Grupos mineros. Compañía de minas.

2.- Aprovechamientos hidráulicos: recursos naturales que utilizan. Clasificación jurídica del régimen de aguas. Fallo de la C.S.J.N. sobre el aprovechamiento del Río Atuel del 3/12/1987. Incidencias de los aprovechamientos de la Cuenca del Plata: Itaipú, Yaciretá, Corpus.

BOLILLA VIII

1.- El principio de Utilidad Pública en el Derecho Minero: alcances. Servidumbres mineras. Servidumbres de aguas y sus limitaciones. Oposición del superficiario, casos. Derecho de

expropiación del suelo: teorías y doctrinas que lo fundamentan: **art. 156 CM**. Procedimiento. Derechos del superficiario: **art. 164 CM**.

2.- Aprovechamientos hidráulicos. Delimitación de la zona del Comahue. Ley 17.574: concesión para ejecución y operación de las obras Chocón-Cerro Colorado. Complejo Alicopa: ley 20.050. privatizaciones. Leyes 23.696 y 24.065. Adjudicaciones. Críticas. Estado actual.

BOLILLA IX

1.- Derechos del explotador: ampliación. Mejora. Demasías. Internaciones o barrenos. Derecho de visita. Regulaciones legales.

2.- Aprovechamientos hidráulicos: complejo hidroeléctrico Limay medio. Ley 23.411. Obras que comprende. Jurisdicción. Estado actual de ese emprendimiento.

3.- Ley 17.319. Modificaciones y ley 27.742 Título VI, Capítulo I.

BOLILLA X

1.-Amparo minero: definición. Sistemas de legislación indiana. Estatuto de Hacienda y Crédito de 1853. Previsiones del Código de Minería de 1887. Ley de reforma 10.273: modificaciones. Autoridad minera: sistemas. Proyecto del Dr. Rodríguez. Organización actual. Autoridad minera y procedimiento en la Pcia. de Buenos Aires. Necesidad de autoridades mineras judiciales: fundamento.

2.- Energía Nuclear: fisión y fusión nuclear: diferencias. Prospección y exploración nuclear: régimen jurídico de acuerdo con el decreto 22.477/56. elementos nucleares. Distritos y Yacimientos en el País. Producción de electricidad: centrales. Enriquecimiento del uranio: antecedentes en Argentina.

BOLILLA XI

1.- Régimen jurídico de las sustancias de segunda categoría: subdivisión. Legislación: arts. 171 a 200 CM. Señalamiento de Sitio; establecimientos fijos. Concesión por pertenencia: requisitos. Régimen jurídico de las de tercera categoría: enumeración. Importancia económica (art. 201 a 204 CM). Necesidad de reconsiderar el tema en forma integral. Poder de Policía. Condiciones de su explotación.

2.- Los minerales de los fondos marinos: ubicación. Distribución. Clasificación. Importancia económica. La III Conferencia sobre el Derecho del Mar. Regiones sobre la explotación de los fondos marinos. Posición de EE.UU., "Grupo de los 7". Los países sin litoral marítimo. Gravitación de las corporaciones: críticas. Factibilidad de la explotación espacial.

BOLILLA XII

1.- Biocombustibles: ley 27.640. Insumos agrícolas que involucra su producción. Límites de incorporación de biocombustibles. Ley 26.659 de exploración y explotación en la plataforma continental argentina. Inventario y responsabilidad (**arts. 6 y 17 CM**).

2.- Gas Natural: cuencas productoras y principales yacimientos. Aventamiento: propuestas para su reducción. Gas del Estado: labor desarrollada. Ley 24.076: objeto. Sujetos. Prestación del servicio. Tarifas. E.N.E.R. Gas: procedimiento y jurisdicción. Decreto 1738/92 y su modificación, decreto 692/95. Distribución y transporte. Privatización de Gas del Estado: decreto 1189/92, sociedades constituidas (art. 4). Modificación por la ley 27.742, Título VI, Capítulo II.

BOLILLA XIII

1.- Condiciones de explotación: arts. 233 y siguientes CM. Policía administrativa de las minas: objeto. Seguridad de las labores. Protección de la superficie. Protección ambiental. Normas de protección y conservación. Responsabilidad. Legislación vigente: críticas. Ley de Glaciares 26.639, art. 6 Inventario. Responsabilidad (art. 13).

2.- Régimen jurídico del Servicio Eléctrico: antecedentes. Ordenanzas de 1907 y 1912. Modificaciones de 1936. Constitución de SEGBA: acciones A y B: estatización. Situación de C.I.A.D.E. hasta su estatización en 1977. Privatizaciones Edenor, Edesur, Edelap en base a que empresa estatal se establecieron.

BOLILLA XIV

1.- Contrato de Avíos: naturaleza y carácter de éste en la Legislación Española y Americana. Privilegios. Administración de la Mina. Compañía de Minas: orígenes. División del capital social. Administración. Inconurrencia: efectos. Régimen hipotecario de las minas. Concurrencia con otros acreedores.

2.- Petróleo. Desregulación. Privatización y venta de Y.P.F.: decreto 2778/90. Federalización de hidrocarburos: ley 24.145. Estado actual. Vigencia de la ley 17.319. Vaivenes: *fracking* art. 27bis y siguientes.

3.- Energías alternativas renovables. Leyes 25.019, 26.190 y 27.191. Aprovechamiento en el país.

BOLILLA XV

1.- Disposiciones especiales del C. Minería sobre sociedad conyugal, arrendamiento, usufructo, compraventa, prescripción y mandato. Modificaciones de la ley 24.498/95. Acuerdo Federal Minero: ley 24.228/93. Plan Denver: política de privatización de grandes áreas mineras: decreto 139/90. Empresas mineras provinciales.

2.- Energía Nuclear: modificaciones por la ley 24.498/95. Privatización de la C.N.E.A.: decreto 1540/93: críticas. Importancia del dominio del ciclo del combustible nuclear. Régimen comparado. Tratado de Tlatelolco de 1967 (ley 24.272) y de No Proliferación Nuclear de 1968 (ley 24.448). Ámbito geográfico de aplicación. Normas. Críticas. O.I.E.A.: concepto. Ley 24.804: críticas.

BOLILLA XVI

1.- Fuentes de energías complementarias. Ley 26.093 y ley 26.123. Origen ley 17.319 y justificación de su mantenimiento numeral pese a las innumerables reformas. Influencia **ley 27.742, Título VI, Capítulo I.**

2.- Energía Nuclear: responsabilidad por daños nucleares. Convención de Viena: ley 17.048 y ley 25.313. Convención de París: Protocolo de 1982. Convención de Bruselas. Notificación de Accidentes Nucleares: ley 23.731. Responsabilidad Penal: Código Penal Argentino.

BOLILLA XVII

1.- Contaminación ambiental en Minería (**art. 245 a 268 CM**). legislación provincial (ley 11.723). Previsiones. Contaminación por hidrocarburos, nuclear: fenomenología nacional e internacional. Legislación. Legitimación. Alcances. Normativa constitucional. Yacimiento Río Turbio (**art. 349 CM**). Estado actual. Insumos para fabricar aceros. Inventario de glaciares y su actualización, Ley 26.639.

2.- Inversiones mineras: ley 24.196 y sus modificaciones. Autoridad de aplicación. **Ley 27.742** de incentivo para grandes inversiones (RIGI). Concepto y factibilidad: Título VII.

BOLILLA XVIII

1.- Clasificación legal de las sustancias minerales. Mecanismo jurídico para acceder a su aprovechamiento. Función del Estado: **art. 9** y su nota, C. Minería. Excepciones. Modificaciones: **art. 6 C**. Minería. Titularidad de los Yacimientos: **art. 7** y su nota. Origen.

2.- Régimen jurídico de la Energía Eléctrica: ley 15.336. Objeciones a su sanción. Jurisdicción nacional. Concesiones y autorizaciones. Despacho unificado de cargas. Regalías. Modificaciones que produjo la **ley 24.065** y **ley 27.742**, Título VI Capítulo V. Unificación de los entes reguladores.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

Alonso, R. (2025). La trama geológica de la historia. Mundo Editorial.

Asseff, A. (1980). Proyección continental de la Argentina. Editorial Pleamar.

Dirac, P. (2013). La antimateria. Editorial RBA. Barcelona.

Joven Álvarez, E. (2013). Dalton la teoría atómica ¿Cuánto pesan los átomos? Editorial RBA. Barcelona.

Meitner, L. (2013). La Fisión Nuclear - Uranio Partido Por Dos. Editorial RBA. Barcelona.

Navarro, J. (2013). El Átomo cuántico Bohr: "Pasaporte cuántico a otro estado". Editorial RBA. Barcelona.

Rodríguez, M. (2020). Estado, industria y desarrollo. Atucha II y la senda del Programa Nuclear Argentino (1979-2014). Prohistoria Ediciones. Rosario.

Rutherford, E. (2016). Los átomos también tienen corazón núcleo. Editorial RBA. Barcelona.

BIBLIOGRAFÍA SOBRE DERECHO DE MINERÍA

Abdelnur, A. (1962). Régimen jurídico-minero de aluviones metalíferos y placeres. La Ley. Buenos Aires.

Acuña, E. Registro, concesión y mensura, en La Ley, T 46, pág. 1175.

Almuni, E. División de las minas, en La Ley, T 49, pág. 1084.

Alonso, R. (2022). Los Boratos De La Puna Argentina. Mundo Editorial.

Alonso, R. (2024). Breve introducción a la minería. Conceptos básicos de minería para no mineros. Mundo Editorial.

Catalano, E. (1984). Breve historia de la Minería Argentina. Reformas al Código de Minería. Ediciones. Depalma.

Catalano, E. (1999). Curso de Derecho de Minería. Editorial Zavalía.

Cetkovich Bakmas, M. La prioridad de los pedimentos frente a los Derechos de Reserva del P. E., en La Ley, T 59, pág. 1043.

Código de Minería y leyes complementarias.

Constitución de la República Argentina y Provinciales

Cornejo, A. (1938). Cuestiones de Derecho de Minería. Buenos Aires, Ferrari Hermanos Impresores.

D' Anna de Moreno, J (1988). Fuero minero y seguridad jurídica, en Revista Latinominería. Necesidad de creación del fuero minero, en Revista del C.A.L.P. (56).

D' Anna de Moreno, J. (1989). Procedimiento Minero en la Pcia. de Buenos Aires, en Revista Panorama Minero. Buenos Aires.

D' Anna de Moreno, J. (1996). Minerales en la Pcia. de Bs. As., en publicaciones del M.O.y S.P. de la Provincia de Buenos Aires.

Fuentes Hurtado, R. (1943). El Amparo de la propiedad minera común en la Legislación sudamericana, Santiago de Chile.

Goldberg, E. (1976). Los minerales marinos de manganeso. *In* Oceanografía, La Última Frontera, Cap. 5: 49-59. Ed. Ateneo.

Iacomini, H.L. Premisas para un desarrollo minero con proyección Latinoamericana, en J.A. N° 5.551 del 20/1/87.

Iacomini, H.L. (2002). Interrelación geología-derecho minero. Resultados. Actas XV Congreso Geológico Argentino, Calafate. Tomo III: 26 y siguientes.

- Iacomini, H.L. (2007). Relevamiento histórico-jurídico en la minería argentina. Anales, páginas 426 y siguientes.
- Iacomini, H.L. (2008). Responsabilidad de la actividad minera. La Ley, vol I: 303 y siguientes.
- Iacomini, H.L. y Carrasquero, S.I. (2008). Breves consideraciones sobre la legislación minera en algunas provincias argentinas. Actas: 972-973. XVII Congreso Geológico argentino. San Salvador de Jujuy.
- Instituto de Geología y Recursos Minerales. SEGEMAR. (2004). Historia de la minería argentina. Editores: Lavandaio, E.O.L. y Catalano, E. Anales 40. Vol. 1-2. <https://repositorio.segemar.gov.ar/handle/308849217/2873>
- Lara, A. (1980). La ingeniería oceánica al servicio de los países de América, 1^{er}. Congreso Panamericano de Ingeniería Oceánica.
- Larouche, L. (1961). La bomba económica mundial. Ed. Corregidor.
- Larra, R. (1980). Savio, el argentino que forjó el acero. Ed. Ánfora.
- Logsdon, M.J., Hagelstein, K. y Mudder, T.I. (2001). El manejo del cianuro en la extracción de oro. The International Council on Metals and the Environment. <https://app.ingemmet.gob.pe/biblioteca/pdf/434.pdf>
- Martínez, V. (1982). Derechos reales en Minería. Editorial Depalma.
- Martínez, V. Desmontes, relaves y escoriales, en La Ley, T 86, pág. 1065.
- Martínez, V. La concesión minera, en La Ley, T 90, pág. 799.
- Martiré, E. (1979). Historia del derecho minero argentino. Facultad de Derecho y Sociales. Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene. Lecciones de Historia Jurídica VII. Editorial Perrot. <https://www.derecho.uba.ar/investigacion/pdf/lecciones-de-historia-juridica-martire-eduardo-historia-del-derecho-minero-argentino.pdf>
- Méndez, V. Evolución histórica del sector minero en la República Argentina.
- Molina Martínez, M. (2000). Legislación minera colonial en tiempos de Felipe II. XIII Coloquio de Historia Canario-Americana y VIII Congreso Internacional de Historia de América. Actas: 1014-1029.
- Moreno Quevedo, E. (1939). De la propiedad minera y especialmente de su conservación en el dominio privado. Estudios de Derecho 1(3): 573-575. DOI: <https://doi.org/10.17533/udea.esde.335706> Medellín, Colombia.
- Novoa, M. (1987). Introducción al derecho minero argentino. Editorial Universidad Nacional de Cuyo. Buenos Aires.
- Pérez Llana, E. (1961). Compendio de Derecho de Minería y de la Energía, Santa Fe.
- Pietra, A. (1990). Minería oceánica en El Derecho, 15 de ene de 1990.

Pietra, A. La contaminación ambiental y la ambigüedad.

Pietra, A. La reforma al Código de Minería y la Política Nacional, en *El Derecho*, vol. 7, págs. 1 y ss.

Soddero B. Código de minería comentado. Editorial Depalma.

Velarde, M.S. (1986). Manual de Derecho minero. Editorial Astrea.

BIBLIOGRAFÍA SOBRE DERECHO DE ENERGÍA

Al Chalabi, F.J. (1984). La OPEP y el precio internacional del petróleo. Ed. Siglo XXI.

Alem Lascano, L. (1994). La nacionalización del petróleo, en *El Petróleo Nacional, Todo es Historia*, N° 90, pág. 67.

Becerra Ferrer, G. (1979). Reflexiones sobre dominio y jurisdicción en materia electroenergética. *Revista El Derecho*, T 83. Buenos Aires.

Boacovich, N. Proyecto para la integración regional, Ed. Ciencia Nueva.

Borini, L. (1963). Tres contratos sobre petróleo, en *La Ley* del 13/12/ 1963.

Bravo, V. 2015. Análisis de la ley 27.007, llamada de hidrocarburos, y de la política hidrocarburífera del período 2003 a 2014. Fundación Bariloche. <https://fundacionbariloche.org.ar/wp-content/uploads/2024/07/IDEE-2015-13-1.pdf>.

Brown, A.C. (2001). Dios, oro y petróleo: La Historia de Aramco y Los Reyes Saudíes. Editorial Andrés Bello. Santiago de Chile.

Casella, A. y Freyre, F. (1973). F. La energética y el desarrollo. La cuenca del Plata. Editorial Cuenca.

Catalano, E. (1977). Teoría general de los recursos naturales. Editorial Zavalía.

Conesa, E. (h). (1963). Los contratos de petróleo, Bs. As.

D'Anna de Moreno, J. Grandes obras hidráulicas en la República Argentina, en *Revista Carta Semanal del Ministerio de Energía y Minas de Venezuela*.

Delpino, M.F. (2018). El petróleo argentino durante los años de Onganía: hacia una nueva Ley de Hidrocarburos. *Repercusiones internas y externas*. *Ciclos*, XXV(51): 107-134.

FAO ORG. ¿Qué es la Ecología? <https://www.fao.org/4/w1309s/w1309s03.htm>. Consultado el 15/8/2025.

Fronidizi, A. (1955). Petróleo y política. Editorial Raigal, Buenos Aires.

García A. (2000). Petroquímica. Editorial Latinoamericana.

García Olano, F. Energía atómica y Derecho, en *La Ley*, T85, pág.933.

- García Vizcaíno, J. (1985). Tratado de política económica argentina, T I. EUDEBA.
- George, P. (1952). Geografía de la Energía. Editorial Omega, Barcelona.
- Giustiniani, R. (2017). El contrato secreto YPF-Chevrón. EUDEBA.
- González Climent, A. (1955). Elementos para el estudio de la economía energética argentina, Buenos Aires.
- González, C.E. (1966). Política económica argentina, Editorial Abeledo Perrot
- González, J.V. (1947). Nacionalización del petróleo. Librería El Ateneo Editorial. Buenos Aires.
- Grossling, B.F. (1977). El petróleo de América Latina y la crisis energética mundial. El Cid Editor. Caracas, Venezuela.
- Gualco, J.N. Cono Sur: elección de un destino. Compañía General Fabril Editora. Buenos Aires.
- Guglielmo, R. (1960). La petroquímica en el mundo. Serie Cuadernos 25. EUDEBA. Buenos Aires.
- Helacy, Jr. D. (1978). Nuestras alternativas energéticas. México.
- Iacomini, H.L. (1985). Administración energética, en J.A., N°5548 del 30/12/1987.
- Iacomini, H.L. (1985). Moderno concepto de minería y uniformidad jurídica. Editorial, UCA, Provincia de Santa Fe. Pág. 45 siguientes.
- Iacomini, H.L. (1987). Fuentes energéticas. Editorial Norte.
- Iacomini, H.L. Manifestaciones de la energía. Generación Energía Nuclear, La Plata, 1985.
- Iacomini, H.L. Derecho de la Energía Nuclear, Editorial Astrea.
- Iacomini, H.L. Recursos naturales no renovables, Preservación Ambiental, en J.A., N° 5657,31/ 1/90.
- Iacomini, H.L. (2010). El desafío de los biocombustibles. Revista La Ley, vol I: 294 y siguientes.
- Iacomini, H.L. (2010). La renta petrolera. Anales, La ley: 295 y siguientes.
- LaMont, C. Cole. (1970). La crisis del medio ambiente. una carrera por la supervivencia. Los problemas ecológicos de América Latina. Confrontación de Everglades. Ciudades como minas. Servicios de información de los Estados Unidos, EE. UU.
- Leupold, E. (1940). Legislación mundial del petróleo. Editorial Canals. Buenos Aires.
- Martínez de Vedia, R. (1983). Energía, Bs. As.
- Mayo, C., Andino, O.R. y García Molina, F. (1976). La diplomacia del petróleo: 1916-1930. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires.

- Mesarovic, M. y Pestel, E. (1981). La encrucijada de la humanidad, informe del Club de Roma. Fondo de Cultura Económica. México.
- Messina de Estrella Gutiérrez, G.R. (1989). La responsabilidad civil en la era tecnológica, Editorial Abeledo Perrot.
- Montanat, D. (2016). Energía. De rehén del corto plazo a estrategia de desarrollo. Ediciones El Ateneo. Buenos Aires.
- Morse, E. (1995). Los mercados petroleros: La economía mundial y la política después de la Guerra del Golfo. Revista Mercados Petroleros, ene-mar/95.
- Mosconi, E. El petróleo argentino 1922-1930. Editorial Círculo Militar. Buenos Aires
- Nonna, S. (2020). Manual de recursos naturales y derecho ambiental: agrario, ambiental, minero y energía. Editorial Estudio. Buenos Aires.
- Noreng, O. (2003). El poder del petróleo: La política y el mercado del crudo. Editorial El Ateneo.
- Oyhanarte, J. Régimen constitucional de las fuentes de energía, en La Ley, T 88, pág 863.
- Peña Lillo Editor. (1983). La Argentina industrial: eje de la integración iberoamericana. Universidad de California.
- Pérez Roig, D. (2021). Política hidrocarburífera del Estado y modo de acumulación de capital durante la postconvertibilidad argentina (2002-2011). Economía e Sociedade, Campinas, Unicamp. Economía e Sociedade, Campinas, 30 num 2 (72): 519-550.
- Pietra, A. La contaminación ambiental y las ambigüedades, compendio. Economía de la Energía, La Ley, T 97, pág. 834.
- Política argentina y los monopolios eléctricos. (1961). Investigaciones Rodríguez Conde, Buenos Aires.
- Resoluciones de los Entes Reguladores de Energía Eléctrica, Gas y Energía Atómica.
- Río, J. del (1986). Política argentina y los monopolios eléctricos. Investigación Rodríguez Conde, Soluciones. Cátedra Lisandro de La Torre. Buenos Aires.
- Río, J. del. (1960). Electricidad y liberación nacional. El caso SEGBA. Editorial A. Peña Lillo Buenos Aires.
- Rivero Ysern, I. (1977). El ordenamiento jurídico nuclear y la ordenación y gestión del medio ambiente. Revista de Administración Pública, Madrid, N° 83.
- Rosato, H. (1982). Recursos naturales. Paraná medio. Revista El Derecho, T 101. Buenos Aires.
- Sábato, J. (1945). Planificación Nacional de la Energía, Bs. As. Por una política nacional de la Energía Eléctrica. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/128224>
- Scalabrini Ortiz, J. Petróleo y liberación. Editorial Plus Ultra.

- Selva Herzog, J. (1981). *Petróleo mejicano, México, 1941*. Todo es Historia, N° 164. Buenos Aires.
- Senado de los EEUU. (1961). *Las actas secretas del cartel petrolero*. Editorial Problemas Nacionales.
- Silenzi de Stagni, A. (1938). *Soberanía y petróleo, 1978*, Centro de Estudios Gral. Mosconi.
- Silenzi de Stagni, A. (1955). *El petróleo argentino*. Ediciones Problemas Nacionales, 1955. Buenos Aires.
- Silenzi de Stagni, A. (1976). *El nuevo derecho del mar*. Juárez Editor. Buenos Aires.
- Silenzi de Stagni, A. (1981). *Las Malvinas y el petróleo*, 2 tomos, ed. Theoria.
- Silenzi de Stagni, A. (1983). *Claves para una política petrolera nacional: el vaciamiento de YPF*. Editorial Theoría. Buenos Aires.
- Tugendhat, C. (1969). *Petróleo, el mayor negocio del mundo*. Ed. Alianza.
- Vedoya, J.C. *El pacto y el petróleo*. Todo es historia, N° 68.
- Vedoya, J.C. *Mosconi, el petróleo y los trust*, Rev. Todo es Historia, N° 68.
- Villula, C.A. (2012). *Análisis del sistema argentino de interconexión*. Anales 9.
- Villulla, C.A. (2024). *Primeros instrumentos jurídicos del Derecho Nuclear*. Anales, 54: 219-232. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata.
- Yergin, D. *Historia del petróleo*. Premio Pulitzer 1992. Editorial Vergara
- Zaldívar, E. (1960). *Cuestiones legales originadas por el uso de la Energía Nuclear*, Buenos Aires.
- Zandrón, O. (1979). *Evolución del concepto del átomo*. Ediciones Universidad del Salvador. Buenos Aires.
- Zoccola, E.P. (1973). *Río Turbio: Gesta del carbón argentino, 1943-1973*. Buenos Aires: YCF (Yacimientos Carboníferos Fiscales).

BIBLIOGRAFÍA AMBIENTAL

- (1993). *Pacto Federal Ambiental*
- Falbo, A. (2022). *Daño ambiental colectivo. Protección del ambiente con medidas cautelares. Cuenca hídrica afectada por un pozo de petróleo abandonado. Preservación del medio ambiente. Competencia originaria de la Corte Suprema*. Revista de Derecho ambiental, 69: 58-73. Fundación Expoterra.
- Iacomini, H.L. (1988). *Preservacion ambiental: recursos naturales no renovables*. El Derecho.

- Sabsay, D.A. y Di Pala, M.E. (2002). El federalismo y la nueva ley general del Ambiente. *Anales de Legislación Argentina, Boletín Informativo*, 32: 47-54. Buenos Aires.
- Taillant, J.D. (2012). El Ambiente Periglacial y La Minería en la República Argentina: La Ley de Glaciares y los Suelos Congelados. Serie: Glaciares y Minería. Centro de Derechos Humanos y Ambiente (CEDHA).
- Tapia Baldis, C., Trombotto Liadat, D. y Ahumada, A.L. (2019). Ambiente periglacial y regiones geocriológicas en los Andes de San Juan (28°-33°S). *Revista de la Asociación Geológica Argentina*, 76(1): 46-63.
- Valls, M. (2016). *Derecho ambiental*. Ed. Abeledo Perrot.

Fecha: 29/10/2025

400-5886/25.-

El Consejo Directivo, en sesión del día 16 de octubre próximo pasado, en base a lo dictaminado por las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento, resolvió, por unanimidad de sus Miembros presentes, aprobar el Programa presentado, de conformidad a las nuevas pautas recomendadas, por el señor Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de la asignatura Derecho de Minería y Energía **Abog. Héctor Luján IACOMINI. CONSTE.-**

Establécese que el nuevo Programa de la cátedra 1 de la asignatura Derecho de Minería y Energía, comenzará a regir de manera optativa para los alumnos libres a partir del primer trimestre de 2026, y exigido a partir del turno de agosto del mismo año, (Artículo 11° de la Resolución n° 194/76, modificada por Resoluciones n° 47/77 y 010/07). Comuníquese al Profesor Titular de la citada cátedra Abog. Héctor L. Iacomini; pase a la Dirección de Biblioteca quien deberá reservar copia del presente Programa en formato digital; cumplido pase para su conocimiento a la Secretaria de Bienestar Universitario, al Area Informática y Comunicación Visual para su publicación en la web, al Centro de Estudiantes; y al Departamento de Servicios Generales; cumplido, archívese en la carpeta respectiva.

RESOLUCION DEL C.D. N° 158/25

apd

Firmado electrónicamente por:

MIGUEL OSCAR BERRI

Decano

VALERIA MORENO

Secretaria de Asuntos Académicos



Resolución de Consejo Directivo Fac. de Ciencias Jurídicas y Sociales N° 158 / 2025

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 05/11/2025 09:29:59
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 05/11/2025 12:35:39
Razon: Autorizado por Valeria Moreno



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 06/11/2025 10:06:57
Razon: Autorizado por Miguel Oscar Berri